

Santo Domingo, D.N.  
12 de diciembre de 2022

## C E R T I F I C A C I Ó N

Por medio de la presente **CERTIFICAMOS**, que a la fecha no tenemos pagos pendientes de prestaciones laborales, ni vacaciones no disfrutadas de empleados salientes al primer semestre de 2022, de acuerdo a lo establecido en el Artículo No. 63 del Reglamento 523-09 de Relaciones Laborales en la Administración Pública, de aplicación a la Ley No. 41-08 de Función Pública.

Esta certificación se expide a solicitud de la parte interesada.

Atentamente,

  
**Raísa Evangeline Caamaño**  
Directora de Recursos Humanos



  
**Fausta Quevedo**  
Directora Administrativa y Financiera

RC/FQ/jm

